



Servicio  
Electoral de Chile

**INFORME  
PRESUPUESTARIO QUE  
DA CUMPLIMIENTO AL  
ARTÍCULO 14, NUMERAL  
11 DE LA LEY DE  
PRESUPUESTOS DEL  
SECTOR PÚBLICO AÑO  
2021**

División de Administración y Finanzas  
Unidad de Presupuesto

Santiago, 09-07-2021

## INFORME DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL PERIODO JUNIO 2021

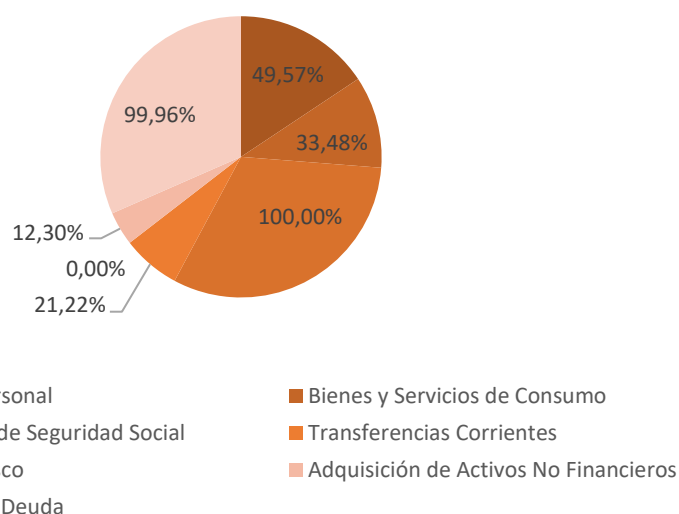
En el marco de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos N°21.289, del Sector Público año 2021, Artículo 14 Numeral 11 que señala: “Cada ministerio y los demás órganos de la Administración del Estado deberán poner a disposición en sus respectivos sitios electrónicos institucionales la información relativa al presupuesto asignado por esta ley. Para estos efectos procurarán utilizar un lenguaje claro y comprensible, que permita ser comprendido por la mayor cantidad de personas, utilizando gráficos y cualquier otro mecanismo que permita comprender, de manera sencilla, cómo se compone el presupuesto y los distintos elementos que lo integran”; con relación a lo anterior, este Servicio Electoral emite informe correspondiente al cierre contable del mes de junio del presente año.

La siguiente tabla refleja el presupuesto vigente, que incorpora las modificaciones realizadas al presupuesto inicial asignado por ley, la ejecución en base devengada del mes y la acumulada de ingresos y gastos con sus respectivos porcentajes de ejecución.

### Ejecución de ingresos y gastos al 30 de junio 2021

Subtítulo	Concepto Presupuestario	Presupuesto Inicial asignado por ley (M\$)	Presupuesto Vigente <sup>1</sup> (M\$)	Ejecución de Ingresos y gastos a junio año 2021			
				Devengo <sup>2</sup> del mes (M\$)	% de Ejecución del mes	Devengo Acumulado (M\$)	% de Ejecución Acumulada
08	Otros Ingresos Corrientes <sup>3</sup>	94.169	138.978	627	0%	203.431	146,38%
09	Aporte Fiscal <sup>4</sup>	93.907.690	113.135.048	5.433.451	5%	23.244.019	20,55%
10	Ventas de Activos No Financieros <sup>5</sup>	2.055	2.055	0	0%	0	0,00%
12	Recuperación de Prestamos <sup>6</sup>	0	7.758	7.745	100%	7.745	99,84%
15	Saldo Inicial de Caja <sup>7</sup>	10	17.779.835	0	0%	0	0,00%
<b>Total Ingresos</b>		<b>94.003.924</b>	<b>131.063.674</b>	<b>5.441.823</b>	<b>0%</b>	<b>23.455.196</b>	<b>17,90%</b>
21	Gastos en Personal	12.230.828	12.068.702	1.363.468	11,30%	5.982.355	49,57%
22	Bienes y Servicios de Consumo	4.917.558	4.917.558	328.865	6,69%	1.646.316	33,48%
23	Prestaciones de Seguridad Social <sup>8</sup>	0	242.146	0	0,00%	242.145	100,00%
24	Transferencias Corrientes <sup>9</sup>	76.691.463	105.720.017	9.620.201	9,10%	22.438.331	21,22%
25	Integros al Fisco <sup>10</sup>	0	0	0	0,00%	0	0,00%
29	Adquisición de Activos No Financieros <sup>11</sup>	164.065	164.065	1.460	0,89%	20.182	12,30%
34	Servicio de la Deuda <sup>12</sup>	10	7.951.186	0	0,00%	7.948.388	99,96%
<b>Total Gastos</b>		<b>94.003.924</b>	<b>131.063.674</b>	<b>11.313.994</b>	<b>8,63%</b>	<b>38.277.717</b>	<b>29,21%</b>

### Ejecución Presupuestaria al 30 de junio de 2021



Respecto a los ingresos, la ejecución presupuestaria para el mes de junio se perciben ingresos al Servicio principalmente por aporte fiscal y otros ingresos corrientes (licencias médicas).

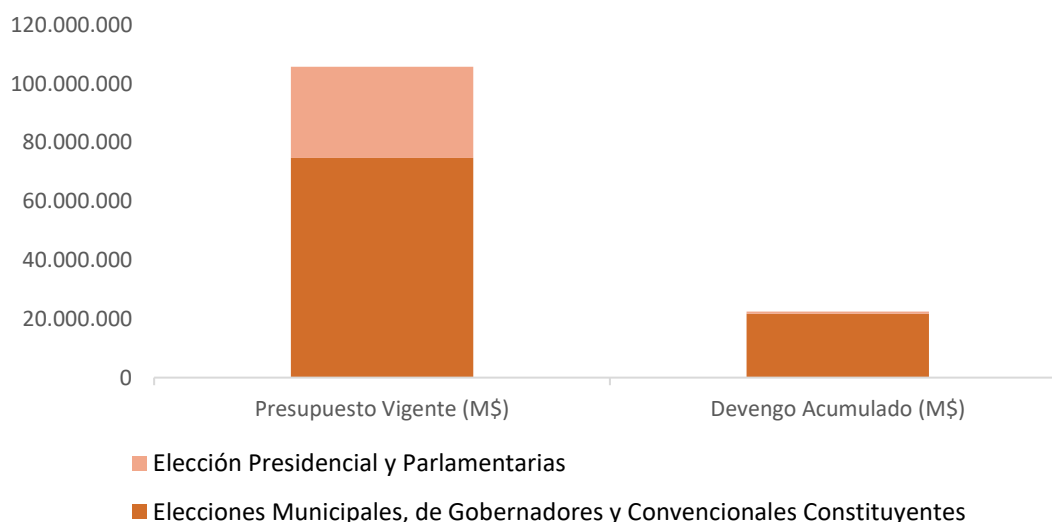
En cuanto a los gastos, la situación presupuestaria para el mes de junio es la siguiente:

- Subtítulo 21 presenta una ejecución del 49,57%, lo que corresponde principalmente al pago de remuneraciones de personal a Contrata y Planta del Servicio
- El subtítulo 22 presenta una ejecución del 33,48% lo que corresponde principalmente al pago de servicios básicos, mantenimiento y reparaciones, servicios generales, arriendos de oficinas de direcciones regionales, y Servicios Técnicos y Profesionales
- El subtítulo 23 durante el mes de junio no tuvo ejecución
- El subtítulo 24 presenta una ejecución presupuestaria del 21,22%.
- El subtítulo 29 durante el mes de junio presenta una ejecución de un 12,30% en el ítem de equipos informáticos.
- El subtítulo 34, durante el mes de junio no presenta ejecución

#### Subtítulo 24 - Transferencias Corrientes línea Programática de Elecciones al 30 de junio 2021

Subtítulo	Ítem	Asignación	Concepto Presupuestario	Presupuesto Inicial asignado por ley (M\$)	Presupuesto Vigente (M\$)	Ejecución a junio año 2021			
						Devengo del mes (M\$)	% de Ejecución del mes	Devengo Acumulado (M\$)	% de Ejecución Acumulada
24	03		<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>76.691.463</b>	<b>105.720.017</b>	<b>9.620.201</b>	<b>9,10%</b>	<b>22.438.331</b>	<b>21,22%</b>
			A Otras Entidades Públicas	76.691.463	105.720.017	9.620.201	9,10%	22.438.331	21,22%
			Elecciones Municipales, de Gobernadores y Convencionales Constituyentes	31.107.487	74.698.432	8.872.416	11,88%	21.668.701	29,01%
			Elección Presidencial y Parlamentarias	45.583.976	31.021.585	747.785	2,41%	769.630	2,48%

#### Situación Presupuestaria de Programas de Elecciones junio 2021



Respecto al subtítulo 24, por Ley de Presupuestos está compuesto por dos líneas programáticas de procesos electorarios año 2021:

- Elecciones Municipales, de Gobernadores y Convencionales Constituyentes (24.03.001): Este programa presenta un estado de avance de ejecución presupuestaria del 29,01%. Respecto a los principales conceptos ejecutados tienen relación con Servicios de Publicidad por las publicaciones para las elecciones de segunda vuelta GORE realizadas el 13 de junio en trece regiones del país. Además, del concepto Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones por el pago a PESE (Personal de Enlace del Servicio Electoral), Ayudantes Técnicos, Facilitadores, Delegados y Asesores de las elecciones antes mencionadas.
- Elección Presidencial y Parlamentarias (24.03.002): este programa presenta una ejecución presupuestaria del 2,48%, porcentaje asociado a devengos por Arriendos de Edificios por bodegas para almacenar material electoral y Honorarios Profesionales contratados para la ejecución de las elecciones venideras en 2021.

## GLOSARIO

---

<sup>1</sup> **Presupuesto Vigente:** es el presupuesto anual fijado por ley más las modificaciones decretadas durante el año en curso.

<sup>2</sup> **Devengo:** son los montos de gasto e ingresos registrados, antes de que se produzca el flujo efectivo monetario o financiero correspondiente.

<sup>3</sup> **Ingresos Corrientes:** son aquellos ingresos que se generan por conceptos distintos a las operaciones habituales de la institución.

<sup>4</sup> **Aporte Fiscal:** son aquellos recursos complementarios que otorga el Estado a través de la Ley de Presupuestos y sus modificaciones, destinado al financiamiento de gastos de la Institución.

<sup>5</sup> **Venta de Activos no Financiero:** son aquellos ingresos provenientes de la venta de los activos que posee la organización.

<sup>6</sup> **Recuperación de Préstamos:** son aquellos ingresos originados por la recuperación de préstamos concedidos en años anteriores, tanto a corto como a largo plazo.

<sup>7</sup> **Saldo Inicial de Caja:** son las disponibilidades netas que tiene la institución en su cuenta corriente, efectivo, entre otros.

<sup>8</sup> **Prestaciones de Seguridad Social:** son gastos por concepto de jubilaciones, pensiones, montepíos, desahucios y cualquier beneficio de similar naturaleza.

<sup>9</sup> **Transferencias Corrientes:** comprende los gastos correspondientes a las Elecciones Municipales, de Gobernadores y Convencionales Constituyentes y Elección Presidencial y Parlamentarias.

<sup>10</sup> **Integros al Fisco:** comprende a los pagos a la Tesorería Fiscal. Incluye las entregas, que de acuerdo con los artículos 29 y 29 bis del D.L N°1.263 de 1975, deban ingresarse a rentas generales de la Nación

<sup>11</sup> **Adquisiciones Activos no Financieros:** son los gastos para formación de capital y compra de activos físicos, entre ellos tales como; vehículos, mobiliario, máquinas, equipos y programas informáticos, y otros activos no financieros.

<sup>12</sup> **Servicio de la Deuda:** comprende aquellos compromisos devengados y no pagados al 31 de diciembre del ejercicio presupuestario, en conformidad a lo dispuesto en los artículos N° 12 y N° 19 del D.L. N° 1.263 de 1975.